

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

576 *CORRECCION de errores de la Orden de 26 de diciembre de 1975 por la que se nombra Asesor especial para Asuntos de Prensa e Información al Subdirector de la Redacción de Servicios Informativos, don Gonzalo Rodríguez del Castillo.*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 27 de diciembre de 1975, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la primera columna de la página 26812, donde dice: «... vengo en nombrar Asesor especial del Ministerio de Información y Turismo...», debe decir: «... vengo en nombrar Asesor especial del Ministro de Información y Turismo...».

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

577 *DECRETO 15/1976, de 9 de enero por el que se dispone el cese de don Antonio Chozas Bermúdez como Consejero nacional del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.*

Por decisión del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario general del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Antonio Chozas Bermúdez como Consejero Nacional del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

578 *DECRETO 16/1976, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don Pascual Calderón Ostos como Consejero nacional del Movimiento del apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.*

Por decisión del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario general del Movimiento, vengo en disponer el cese de don Pascual Calderón Ostos como Consejero nacional del apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

579 *DECRETO 17/1976, de 9 de enero, por el que se dispone el cese de don José Martínez Emperador como Delegado nacional de Acción Docente.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento y aprobada por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefa-

tura Nacional por delegación, vengo en disponer el cese de don José Martínez Emperador como Delegado nacional de Acción Docente, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

580 *DECRETO 18/1976, de 9 de enero, por el que se nombra a don Marino Díaz Guerra Delegado nacional de Acción Docente.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento y aprobada por el Presidente del Gobierno, que ejerce la Jefatura Nacional por delegación, vengo en nombrar a don Marino Díaz Guerra Delegado nacional de Acción Docente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

581 *DECRETO 19/1976, de 9 de enero, por el que se nombra a don Ignacio García López Consejero nacional del Movimiento por el apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.*

Por designación del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario general del Movimiento, y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, nombro Consejero nacional del Movimiento a don Ignacio García López, que quedará investido de la condición de Consejero, una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

582 *DECRETO 20/1976, de 9 de enero, por el que se nombra a don Carlos Álvarez Romero Consejero nacional del Movimiento por el apartado d) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Estado.*

Por designación del Presidente del Gobierno, que ejerce la Presidencia del Consejo Nacional, a propuesta del Vicepresidente del Consejo Nacional y Ministro Secretario general del Movimiento, y a los efectos previstos en el apartado d) del artículo veintidós de la Ley Orgánica del Estado, nombro Consejero nacional del Movimiento a don Carlos Álvarez Romero, que quedará investido de la condición de Consejero una vez cumplidas las formalidades de rigor, con los deberes y atribuciones dimanantes de la Ley Orgánica del Estado, Ley de Cortes, Ley Orgánica del Movimiento y de su Consejo Nacional y demás disposiciones vigentes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de enero de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro Secretario general del Movimiento,
Vicepresidente del Consejo Nacional,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ